



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ COORDINADOR FAO/OMS PARA EUROPA

Trigésima primera reunión

Almaty (Kazajstán), 30 de septiembre – 4 de octubre de 2019

APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2014-2019

(Preparado por la Secretaría del Codex)

1. ANTECEDENTES

1.1. En su 36.º período de sesiones (celebrado en 2013), la Comisión del Codex Alimentarius (en adelante, la Comisión) aprobó el “Plan estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius para 2014-2019” (el Plan estratégico mundial)¹ y desde 2015 se han presentado informes de aplicación anuales en las reuniones del Comité Ejecutivo de la Comisión. La Secretaría del Codex, la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Comité Ejecutivo, los Presidentes de los órganos auxiliares de la Comisión y los miembros de la Comisión comparten la responsabilidad de llevar a cabo las actividades.

1.2. Durante la última ronda de reuniones de los Comités Coordinadores FAO/OMS (en los Comités Coordinadores Regionales [CCR] que se indican a continuación) en 2016-2017, tres de los seis CCR decidieron poner en marcha planes estratégicos regionales además del Plan estratégico mundial² e informar de los progresos realizados en sus siguientes reuniones³. En su 30.ª reunión, el Comité Coordinador FAO/OMS para Europa acordó interrumpir la elaboración del plan estratégico regional y mantener el proyecto de plan regional como documento de referencia interno que serviría de orientación para sus actividades⁴.

1.3. En el presente documento se proporciona una visión general y un informe de situación de las actividades que se llevan a cabo en el marco del Plan estratégico mundial para las cuales la Secretaría del Codex necesita información de los miembros. Asimismo, en el documento se aborda la recomendación que formuló la Comisión en su 40.º período de sesiones relativa a que la Secretaría del Codex trabajase con los coordinadores regionales en el examen de los obstáculos a la participación activa en los grupos de trabajo electrónicos (GTe) y la determinación de posibles soluciones⁵.

2. ACTIVIDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNDIAL QUE REQUIEREN INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS

2.1. El Plan estratégico mundial incluye cuatro objetivos estratégicos, 10 objetivos, 32 actividades y 61 indicadores, muchos de los cuales se han considerado no cuantificables⁶. La Secretaría del Codex ha informado al Comité Ejecutivo de la Comisión en diversas ocasiones de que la recopilación de información específica de los países miembros del Codex con respecto a determinadas actividades estratégicas (por ejemplo, establecimiento de redes, cambios en los acuerdos institucionales nacionales y solidez de los mismos, determinación de comités prioritarios, etc.) sigue constituyendo un desafío⁷. Los intentos por recopilar este tipo de información a través de encuestas o de una plataforma en línea integrada en el sitio web del Codex ha dado lugar con frecuencia a tasas bajas de respuesta o información incompleta.

2.2. Aunque se usan múltiples fuentes de datos para seguir los progresos relativos al Plan estratégico mundial, este documento se centra en la información procedente de los miembros del Comité Coordinador

¹ <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/publications/es>.

² Estos CCR son los siguientes: Comité Coordinador FAO/OMS para África, Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe y Comité Coordinador FAO/OMS para el Cercano Oriente.

³ En enero de 2018, las reuniones de los CCR se pospusieron de la segunda mitad de 2018 a la segunda mitad de 2019 debido a limitaciones de la capacidad del personal.

⁴ REP17/EURO, párr. 58.

⁵ Véanse los documentos REP17/CAC, párr. 116 y CX/NASWP 19/15/7.

⁶ Véase, por ejemplo, el documento CX/EXEC 18/75/3, párr. 3.

⁷ Véanse, por ejemplo, los documentos CX/EXEC 17/73/5 Rev.1, párr. 4 y CX/EXEC 18/75/3, párr. 4.

FAO/OMS para Europa y los desafíos que plantea la obtención de dicha información en determinadas esferas de la labor del Codex.

Objetivo estratégico 1: Establecer normas alimentarias internacionales que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y de las que surjan

2.3. La identificación proactiva de las cuestiones emergentes y las necesidades de los miembros para garantizar la pertinencia de las normas alimentarias (Objetivo 1.2) depende actualmente de la iniciativa de los miembros de señalar una cuestión o necesidad específica durante los períodos de sesiones de la Comisión o las reuniones de un órgano auxiliar pertinente. Actualmente, no se realiza un seguimiento sistemático ni del número de veces que un miembro plantea una cuestión específica ni de las medidas de seguimiento que se aplican a una cuestión emergente determinada por un miembro.

2.4. La FAO y la OMS alentaron a los países a identificar cuestiones de inocuidad y calidad de los alimentos mediante el envío de una encuesta antes de las reuniones de los CCR. El análisis de las respuestas proporcionadas por los miembros del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa a la encuesta llevada a cabo en 2019 se presenta en el documento CX/EURO 19/31/3.

Objetivo estratégico 2: Garantizar la aplicación de los principios de análisis de riesgos en la elaboración de las normas del Codex

2.5. Con miras a aumentar la aportación científica de los países en desarrollo (Objetivo 2.3), la FAO y la OMS proporcionan apoyo a través de varias actividades que incluyen capacitación y proyectos, por ejemplo, destinadas a mejorar la evaluación de riesgos y la capacidad de gestión en la esfera de la resistencia a los antimicrobianos en la región del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa⁸. No existe ningún mecanismo de seguimiento a largo plazo que permita evaluar los efectos de estas actividades de creación de capacidad en los países en desarrollo y se necesitan esfuerzos adicionales para incrementar la cantidad y calidad de los datos científicos de algunas partes de la región del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa.

2.6. La participación de expertos técnicos y científicos de países en desarrollo en los comités del Codex, así como la participación de los países en desarrollo en las redes son otros indicadores relacionados con el Objetivo 2.3 que requieren información individual o una validación de los datos por parte de los miembros.

Objetivo estratégico 3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex

2.7. Desde 2014, el porcentaje de delegaciones de países en desarrollo⁹ en comparación con el número total de delegaciones de miembros del Codex presentes en todas las reuniones del Codex programadas en un año natural se ha mantenido estable en una media del 30 % (véase el Apéndice I). Sin embargo, de la región del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa, ningún país en desarrollo asistió a reuniones presenciales de los órganos auxiliares de la Comisión entre enero de 2017 y junio de 2018¹⁰.

2.8. Con respecto a los períodos de sesiones de la Comisión, se puede observar un descenso de la participación en todos los niveles, pues el número total de delegaciones de miembros del Codex, el número de delegaciones de países del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa y el porcentaje de delegaciones de países del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa como proporción de los miembros totales del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa cayeron en el período 2017-19. A diferencia de las reuniones de los órganos auxiliares de la Comisión, algunos países en desarrollo de la región del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa asistieron a los períodos de sesiones de la Comisión; no obstante, solo un país (Kirguistán) mostró continuidad en la participación en los períodos de sesiones de la Comisión.

2.9. En el marco del Objetivo 3.1, se debería alentar a los miembros, en particular a los países miembros en desarrollo, a desarrollar acuerdos institucionales nacionales sostenibles para incrementar la participación efectiva. La Secretaría del Codex ha creado una plataforma en línea para el intercambio de información relativa a los sistemas de control de la inocuidad de los alimentos. En la región del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa, aproximadamente un 60 % de los miembros ha intercambiado información. En el documento CX/EURO 19/31/5 se aborda este asunto en detalle.

2.10. Para lograr progresos con respecto al Objetivo estratégico 3 se necesitaría más información sobre los obstáculos a la participación presencial, además de las limitaciones de recursos, y la identificación de actividades que pudieran facilitar la participación de miembros del Codex de cualquier parte de la zona del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa.

⁸ Véase el documento CX/CAC 19/42/16 para consultar las actividades de creación de capacidad llevadas a cabo desde el 41.º período de sesiones de la Comisión (julio de 2018).

⁹ A junio de 2019, cinco de los 51 países miembros del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa estaban clasificados como países en desarrollo (es decir, países de ingresos medianos bajos según la lista de economías del Banco Mundial).

¹⁰ En el análisis no se incluyen las reuniones de los CCR.

Objetivo estratégico 4: Implementar prácticas y sistemas de gestión de trabajo eficaces y eficientes

2.11. En el examen periódico de la gestión del trabajo del Codex sobre los grupos de trabajo por medios electrónicos (GTe) correspondiente a 2017¹¹ se formuló una serie de recomendaciones para incrementar la eficacia y eficiencia de la labor al trabajar en los GTe. En el Apéndice II se proporciona información que sirve como base para debatir de qué manera los miembros de la región del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa pueden participar más activamente en la labor del Codex a través de los GTe. Este debate resulta especialmente pertinente dada la ausencia de países en desarrollo de la región del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa en las reuniones presenciales de los órganos auxiliares de la Comisión.

2.12. En el sitio web del Codex, se han diseñado nuevas páginas web regionales para promover actividades específicas del Codex que tienen lugar a nivel local. En el caso del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa, existe una colaboración adecuada con las oficinas regionales y subregionales de la FAO y la OMS; no obstante, los miembros de la región han recibido pocas noticias y se invita a la región a compartir más información local para que la Secretaría del Codex la promueva a nivel mundial. En el documento CX/EURO 19/31/11 se aborda este asunto más detalladamente.

3. CONCLUSIÓN

3.1. Los miembros del Codex comparten la responsabilidad de aplicar el Plan estratégico mundial junto con la Secretaría del Codex, la FAO y la OMS. Debido a que las actividades que no se pueden cuantificar ni seguir tampoco se pueden gestionar ni mejorar, resulta indispensable que los miembros acuerden un mecanismo adecuado mediante el cual presenten informes regularmente a la Secretaría del Codex sobre los progresos realizados.

4. RECOMENDACIONES

4.1. Se pide al Comité Coordinador FAO/OMS para Europa que:

- i) examine los progresos que se han realizado en la región con respecto a los objetivos del Plan estratégico mundial para 2014-2019;
- ii) acuerde mecanismos adecuados mediante los cuales los miembros puedan comunicar los progresos o los obstáculos relativos a las actividades del Plan estratégico mundial que requieren información de los miembros (párrs. 2.3-2.11) a fin de proporcionar información para el informe final sobre el estado de aplicación correspondiente al período 2014-2019, que se presentará en la 79.^a reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión;
- iii) discuta de qué manera los miembros de la región del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa pueden participar de manera más eficaz en los GTe (Apéndice II).

¹¹ CX/EXEC 17/73/3.

Apéndice I: Participación presencial en las reuniones del Codex

El Comité Coordinador FAO/OMS para Europa comprende 51 países miembros y una organización miembro del Codex, lo cual representa el 27 % de los miembros totales del Codex. En las siguientes figuras se proporciona información sobre participación desglosada en categorías diferentes como, por ejemplo, países en desarrollo y miembros del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa.

Figura 1: Número de delegaciones de países y porcentaje de delegaciones de países en desarrollo que participaron en todas las reuniones del Codex en 2014-18¹²

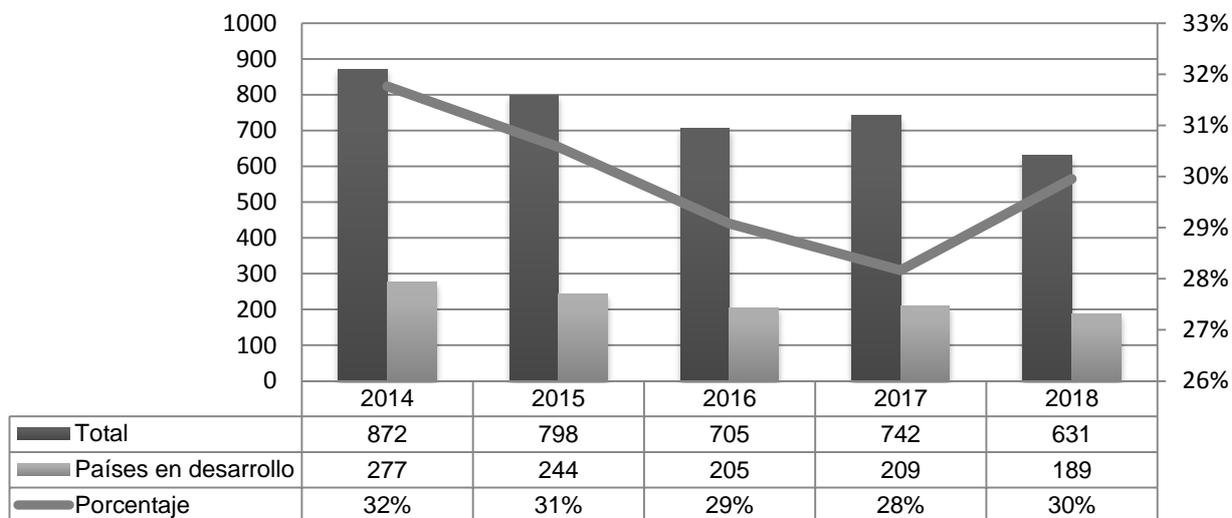
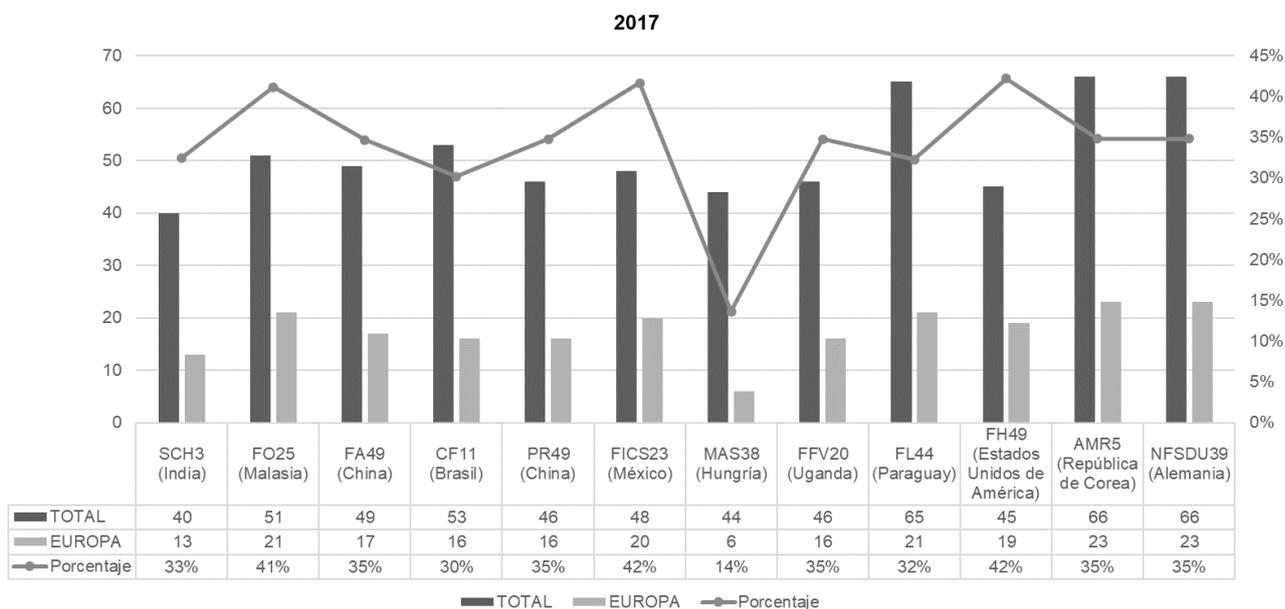


Figura 2: Número total de delegaciones de países y número y porcentaje de delegaciones de países del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa que participaron en las reuniones de los órganos auxiliares de la Comisión en 2017, 2018 y de enero a junio de 2019



¹² A junio de 2019, cinco de los 51 países miembros de la región del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa estaban clasificados como países en desarrollo (es decir, países de ingresos medianos bajos según la lista de economías del Banco Mundial).

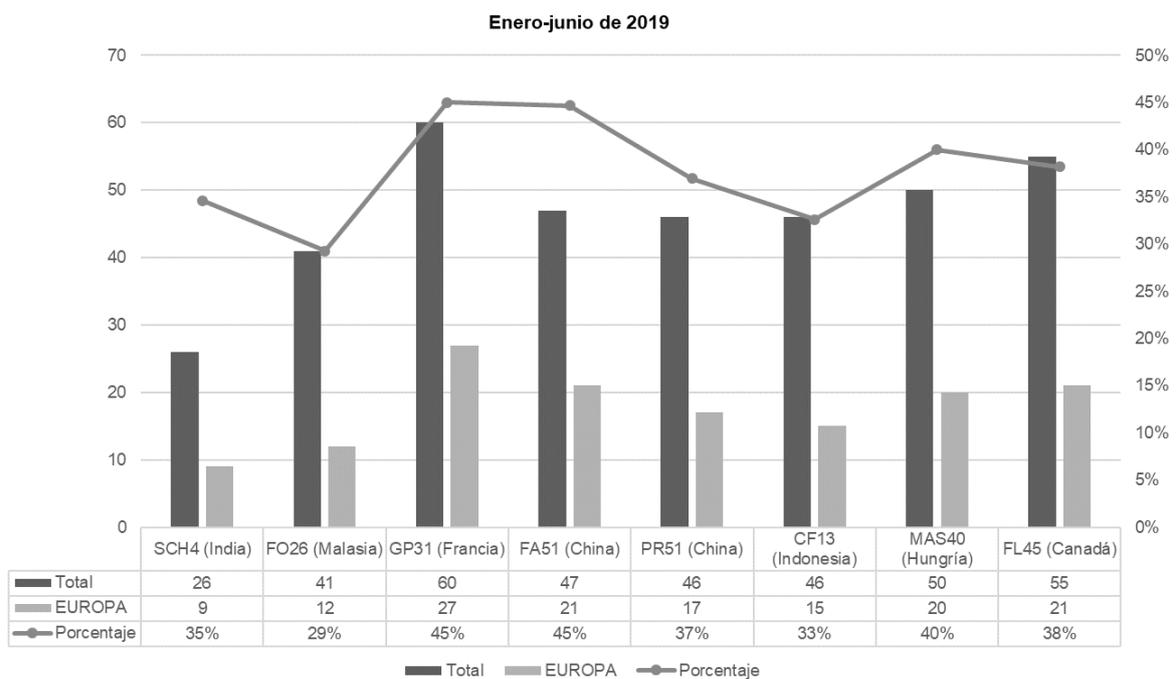
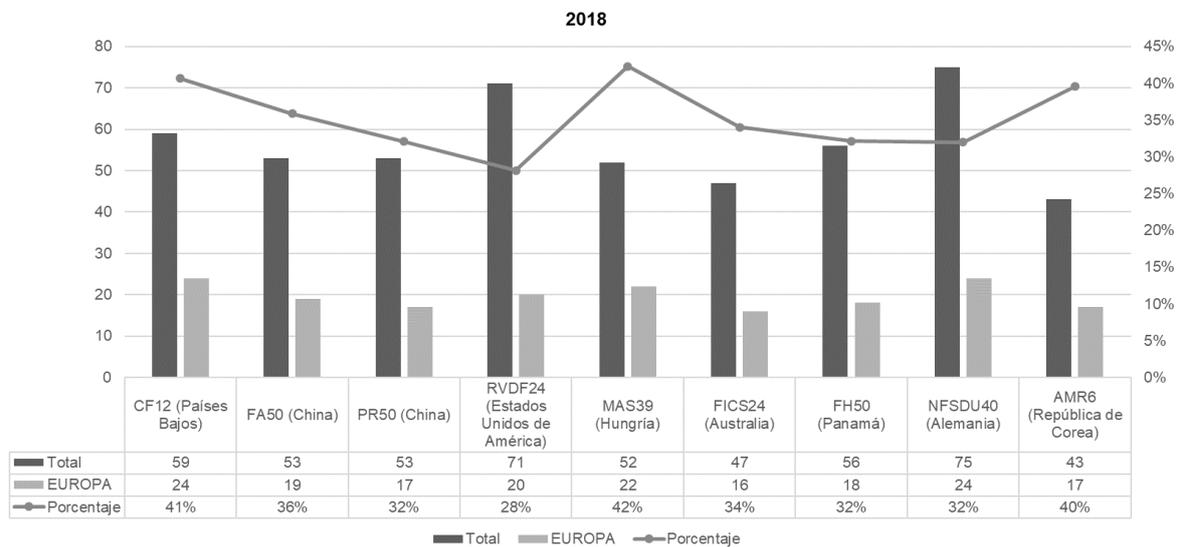
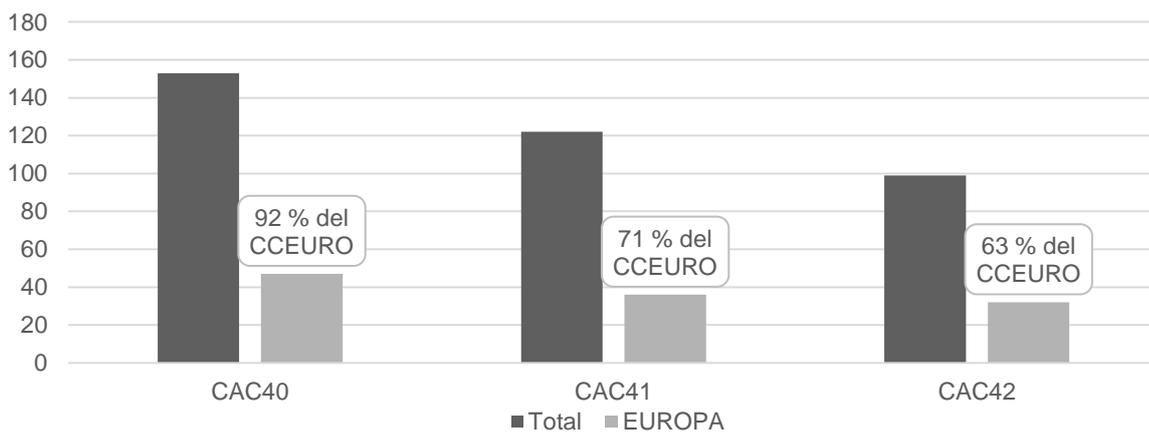


Figura 3: Número total de delegaciones de países, número de delegaciones de países del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa y porcentaje de delegaciones de países del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa como proporción del total de países miembros del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa que participaron en los períodos de sesiones 40.º (2017), 41.º (2018) y 42.º (2019) de la Comisión



Apéndice II: Grupos de trabajo por medios electrónicos (GTe)

Finalidad de un GTe

Los GTe son grupos de trabajo en línea establecidos de manera especial para llevar a cabo una tarea específica de un órgano auxiliar de la Comisión del Codex Alimentarius entre las reuniones presenciales del mismo en lugar de durante una reunión presencial del órgano rector.

Los GTe también se establecen como medio para lograr una mayor participación de todos los miembros y una participación más activa de los países en desarrollo en la labor de la Comisión.

Cuándo establecer un GTe

Los GTe solo deberían establecerse cuando exista un consenso en el Comité en relación con su creación y siempre que el Comité haya considerado otras estrategias para llevar a cabo la tarea específica en cuestión y las haya considerado inadecuadas. La contribución activa a los GTe puede requerir una cantidad significativa de recursos humanos y puede tener implicaciones de costos importantes para los miembros, en particular para aquellos con un amplio interés en la labor del Codex. Por tanto, es preferible establecer GTe de manera selectiva, principalmente para temas que se encuentren en el proceso de trámites, en lugar de para documentos de debate, pues estos los pueden elaborar de forma más eficiente uno o varios miembros u observadores.

Resultados del examen de 2017 sobre los GTe en relación con la participación

El examen de las prácticas de gestión del trabajo del Codex correspondiente a 2017 se centró en varios aspectos del funcionamiento de los GTe del Codex basándose en una muestra de 41 GTe. Con respecto a la participación, en el examen se obtuvieron varios resultados, de los cuales cuatro se destacan a la atención del Comité en el cuadro que figura a continuación.

Cuadro 1: Resultados del examen de la gestión del trabajo correspondiente a 2017 en relación con la participación en los GTe

Resultado 4: Índices de registro de participantes	Los índices de registro de participantes en los GTe establecidos por los comités de asuntos generales fueron superiores a los de los GTe establecidos por comités sobre productos, tanto con respecto a los miembros como a los observadores. El índice medio de registro de países en desarrollo fue bajo y no era representativo de los miembros de la Comisión. Los GTe cohosteados no presentaron índices de registro de países en desarrollo significativamente superiores (menos del 2 %) a los de los GTe que estaban dirigidos por un único miembro. El idioma oficial tampoco pareció tener ningún efecto importante en los índices de registro de participantes.
Resultado 5: Gestión de registros de participantes	Es frecuente que los miembros y los observadores se registren tarde en los GTe. No obstante, la gran mayoría de los países hospedantes de GTe les permitió unirse con posterioridad al vencimiento del plazo de registro sin aplicar criterios específicos al tomar esta decisión.
Resultado 6: Motivación de los participantes	Aunque la mayoría de los participantes se inscribió en un GTe para aportar conocimientos técnicos al proceso de elaboración de una norma (directriz, código de prácticas, etc.), un grupo reducido de ellos (menos del 10 %) afirmó que su principal motivación era mantenerse informado en nombre de su país u organización y aprender sobre las actividades del Codex o hacer un seguimiento de las mismas.
Resultado 8: Carácter inclusivo	La mayoría (más del 60 %) de los GTe eran extraordinariamente o al menos bastante dependientes de un reducido número de participantes activos, lo que significa que las observaciones recibidas procedían a menudo de muchos menos miembros del GTe de los que se habían inscrito para participar. La mitad de los participantes que formularon comentarios opinó que sus contribuciones quedaban debidamente reflejadas en el informe final del respectivo GTe en el que participaban.

Estadísticas sobre registros en los GTe

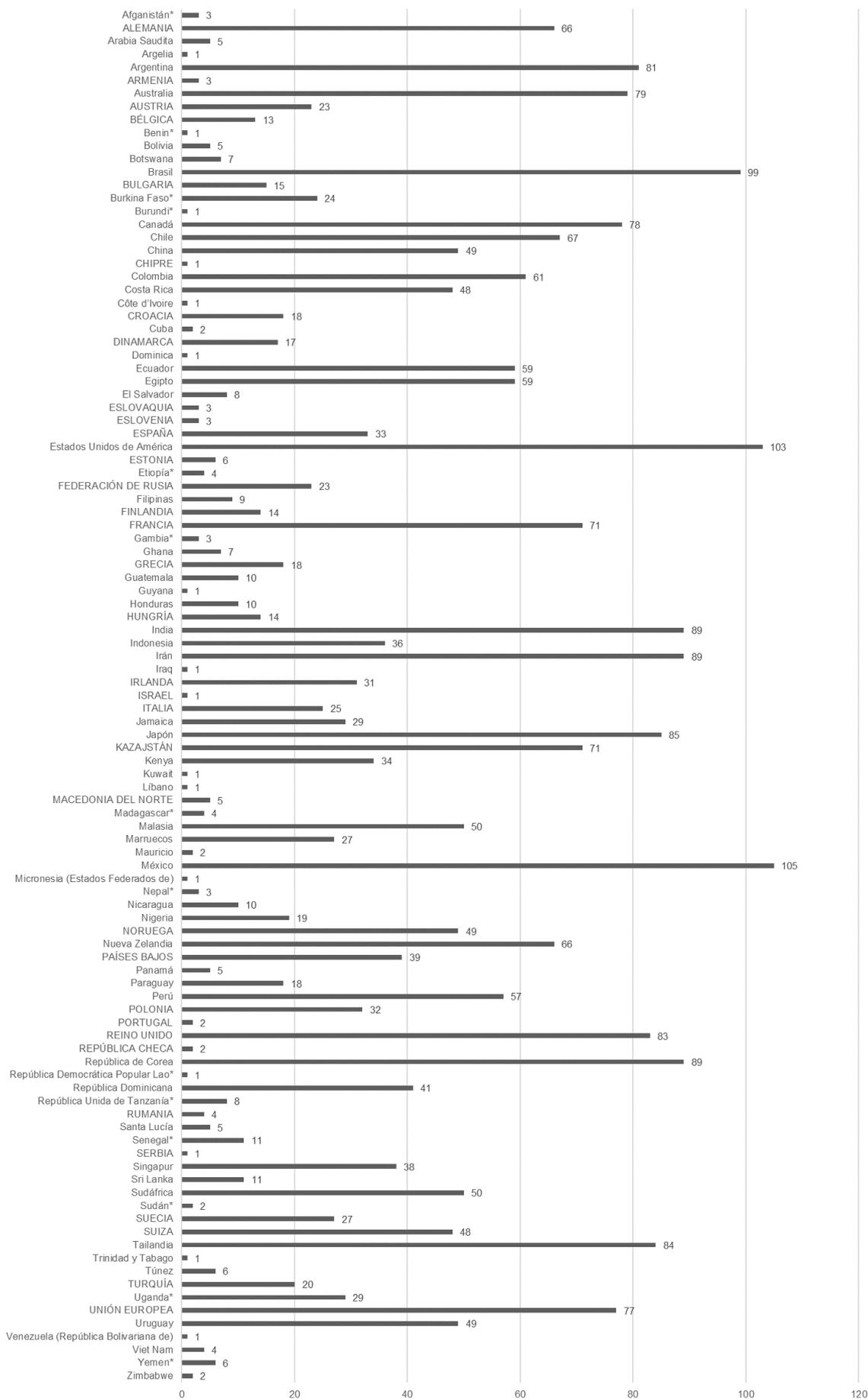
La administración de los GTe y la presentación de informes sobre los mismos son responsabilidad del país presidente. Hasta la fecha, la Secretaría del Codex no ha realizado ningún seguimiento de la participación en los GTe. Sin embargo, desde 2017 existen cada vez más datos disponibles sobre los GTe ya que en torno al 80 % de los órganos auxiliares de la Comisión utiliza el foro de debate en línea para el trabajo de sus GTe entre reuniones.

Las estadísticas que figuran a continuación hacen referencia únicamente a índices de registro o inscripción en GTe y proceden del foro de debate en línea gestionado por la Secretaría. Los datos abarcan 107 GTe establecidos entre enero de 2017 y junio de 2019, sin contar los GTe establecidos por los CCR y el Comité Ejecutivo de la Comisión, y tienen un margen de error del 3 %.

En la **Figura 1** se muestran los miembros del Codex que se han registrado en GTe en el foro de debate del Codex y el número de GTe en los que están registrados. Los países menos adelantados están marcados con un asterisco.

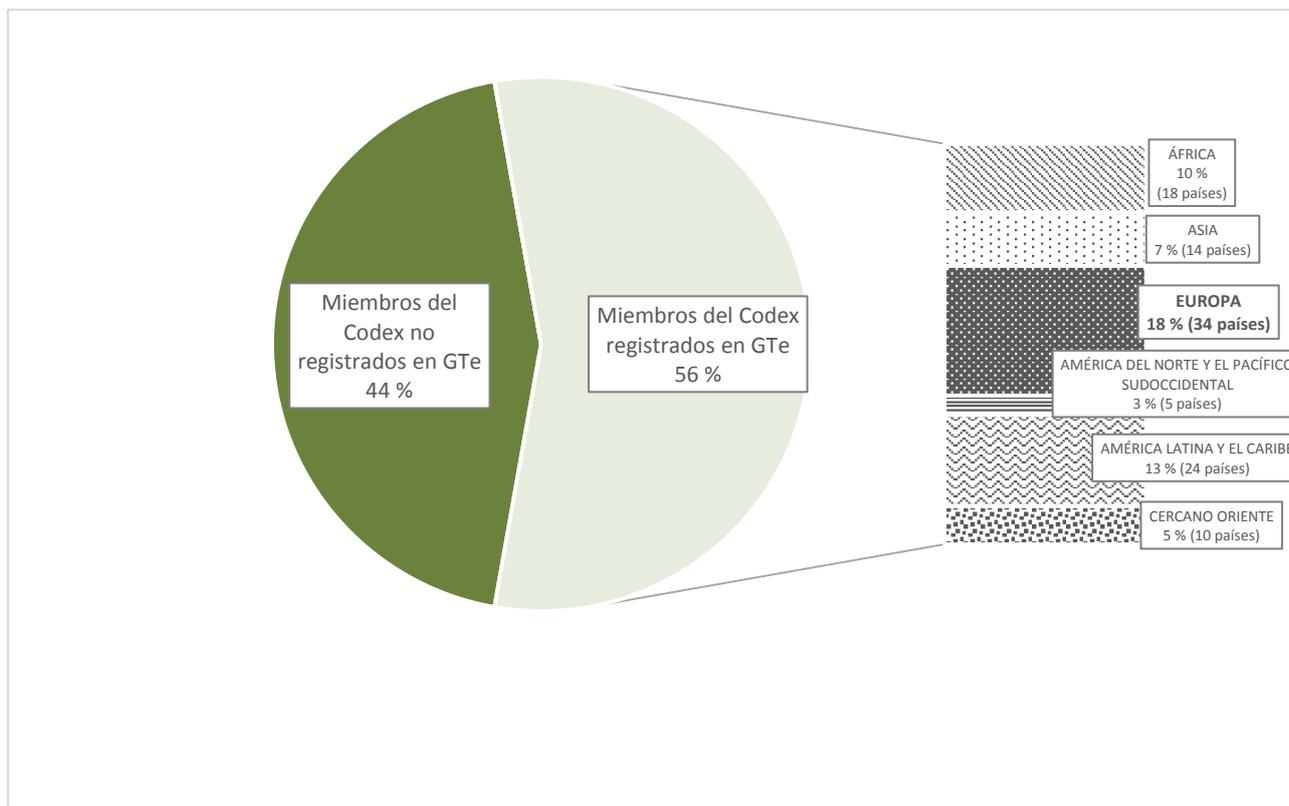
En total, forman parte de la lista 34 de los 52 miembros del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa (es decir, el 65 %). Aunque la Unión Europea (UE) y varios de sus Estados miembros junto con Noruega y Suiza, así como la Federación de Rusia, muestran índices de registro elevados (entre 25 y 77 GTe), ninguno de los países de ingresos bajos o medianos bajos de la región se inscribió en ninguno de los GTe establecidos entre enero de 2017 y junio de 2019 y cuyo trabajo se desarrolló en el foro de debate en línea.

Figura 1: Miembros del Codex registrados en GTe y número de GTe en los que están registrados (los miembros del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa se indican en mayúsculas)



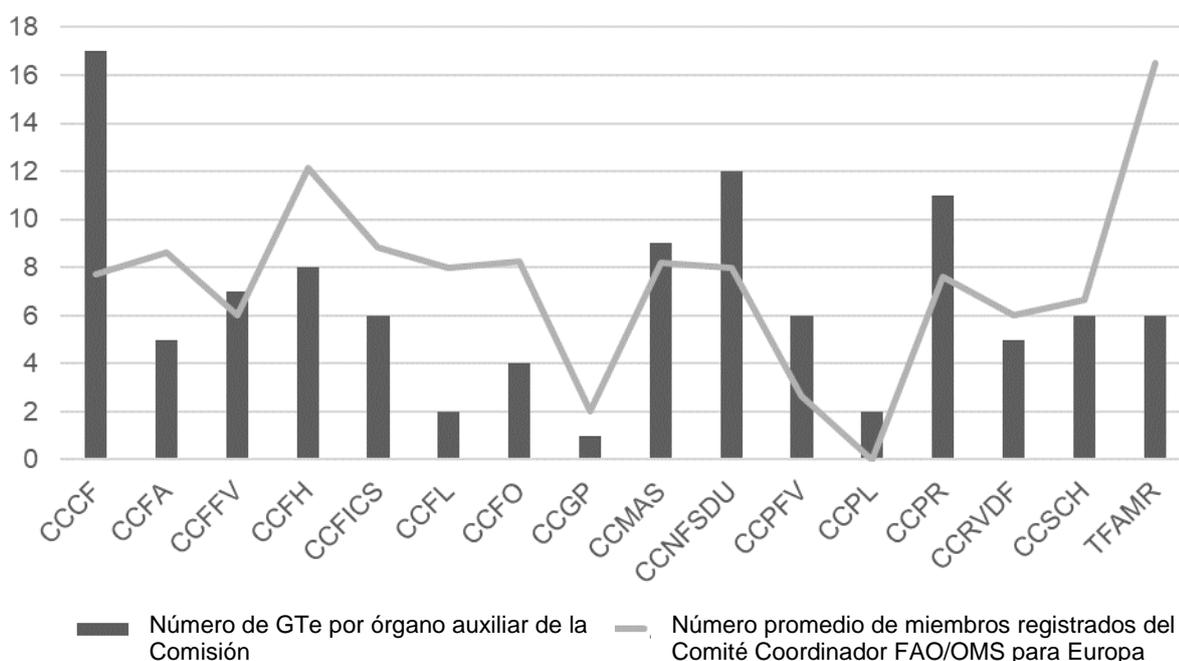
* Países menos adelantados a diciembre de 2018 (Fuente: Comité de las Naciones Unidas de Políticas de Desarrollo)

Figura 2: Porcentaje de los miembros del Codex registrados en GTe y desglose de los miembros registrados por región



En la **Figura 2** se muestra que el 56 % de los miembros del Codex (105 de 189) se han inscrito en GTe en el foro de debate en línea. En este grupo, los miembros de la región del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa representan el porcentaje más elevado con un 18 % (es decir, 34 de 52 miembros, o un 65 % a nivel regional).

Figura 3: Número de GTe por órgano auxiliar de la Comisión y número promedio de miembros registrados del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa



En la **Figura 3** se muestra que uno o varios miembros del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa están registrados en todos los GTe del foro de debate en línea del Codex, a excepción de los del Comité del Codex sobre Cereales, Legumbres y Leguminosas (CCCPL). El promedio total de miembros de la región del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa es ocho. Los órganos auxiliares de la Comisión con el promedio más elevado de miembros del Comité Coordinador FAO/OMS para Europa registrados son los siguientes: el Grupo de acción intergubernamental especial del Codex sobre

la resistencia a los antimicrobianos (TFAMR), el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH) y el Comité del Codex sobre Aditivos Alimentarios (CCFA).

Interrogantes para el debate

Sobre la base de la información y los datos estadísticos presentados en el Apéndice II, se invita al Comité Coordinador FAO/OMS para Europa a considerar los siguientes interrogantes para el debate:

1. ¿Cuáles son sus criterios para seleccionar GTe?
2. ¿Cuál es su estrategia para realizar un seguimiento de qué GTe han sido establecidos por la Comisión del Codex Alimentarius o sus órganos auxiliares? ¿Cómo lleva a cabo un seguimiento de los nuevos progresos realizados en los GTe en los que está inscrito?
3. ¿En qué casos no pudo participar en un GTe sobre un tema prioritario para su país? ¿Por qué razón ocurrió esto?
4. ¿Cómo se organiza internamente para participar en un GTe (por ejemplo, flujo de trabajo, autorización, colaboración, etc.)?
5. ¿Cómo de satisfactoria cree que es su participación en los GTe y por qué?
6. ¿Qué medidas piensa que son necesarias para mejorar su participación en GTe sobre temas prioritarios para su país?